

**ACTA DE LA MESA DE TRABAJO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,  
CULTURA Y DEPORTES DE 17-02-2026**

Conforme a la convocatoria efectuada el 9 de febrero de 2026, se reúnen el día 17 de febrero de 2026, a las 9,30 horas, las personas abajo relacionadas:

Por la Administración:

D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos  
D. Antonio López Pérez, Responsable Personal Funcionario y Laboral Centros Educativos  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Domínguez Guerra, Jefa de Servicio de Inclusión Educativa  
D<sup>a</sup> Verónica Covisa López, Asesora Técnica Servicio de Inclusión Educativa

Por las organizaciones sindicales:

D. Juan Bautista González, CC.OO.  
D. Pablo Saldaña, CC.OO.  
D. Antonio Alonso de la Fuente, CSIF  
D<sup>a</sup>. Isabel González Rodríguez, CSIF  
D<sup>a</sup>. M. Victoria Ortíz Fernández, CSIF  
D. Luis Alberto Algarra del Olmo, STAS-CLM  
D. Fernando Galán Rocha, STAS-CLM  
D<sup>a</sup>. María González-Aleja Aranda, STAS-CLM  
D<sup>a</sup>. Carmen Muñoz Carralafuente, STAS-CLM  
D<sup>a</sup>. Begoña Sequi Ramón, STAS-CLM  
D<sup>a</sup>. Ana Belén Díaz Ruíz, UGT  
D<sup>a</sup>. Rosario Madrigal Losa, UGT  
D<sup>a</sup>. Belén Molina Melero, UGT

Se comienza, abordando los puntos y temas propuestos en el orden del día de la convocatoria comenzando por:

**A) LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS MESAS DE TRABAJO DE  
18-FEBRERO-2025 Y 24-ABRIL-2025**

Se aprueba el acta de la Mesa de Trabajo celebrada el 18 de febrero de 2025 quedando pendiente de aprobación el acta de 24 de abril de 2025.

**B) CONTINUACIÓN NEGOCIACIÓN CONDICIONES LABORALES  
FISIOTERAPEUTAS Y TÉCNICOS/AS SANITARIOS/AS.**

Continuando con la negociación de las condiciones laborales de los Fisioterapeutas y de los Técnicos/as Sanitarios/as, los representantes de los trabajadores y trabajadoras realizan las siguientes aportaciones:

**CSIF:**

- Solicitan que exista la posibilidad de escoger una ruta alternativa por motivos de seguridad del Personal (mejor ruta, aunque sea más larga).
- Solicitan, respecto a las zonas limítrofes, una concreción de los supuestos excepcionales para superar la distancia de 50 km. de distancia de la localidad y centro de referencia.
- Proponen que el Coordinador/a Regional sea un puesto nivel 25 de concurso general.
- Proponen que los Coordinadores/as Provinciales sean puestos nivel 22 con el objeto de favorecer la promoción profesional de los empleados públicos, así como que se determine qué reducción de jornada de atención al alumnado van a tener para realizar las funciones de coordinación.

- Proponen la inclusión de un apartado sobre la protección de la maternidad y la lactancia.
- Valoración de la inclusión de un seguro de accidentes para los vehículos particulares.
- Proponen la modificación del Anexo I Localidades de referencia de la provincia de Guadalajara
- Solicitan una Orden que regule la intervención de los Técnicos/as Sanitarios/as en los centros educativos.

**STAS:**

- Solicitan la definición de los criterios objetivos y específicos para la intervención de los profesionales en las zonas limítrofes
- Solicitan la especificación de las funciones a realizar por los Coordinadores/as Provinciales
- Solicitan la inclusión de aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales
- Solicitan que se doten de los recursos necesarios para una correcta prestación de servicios
- Proponen la modificación del Anexo I Localidades de referencia de la provincia de Guadalajara
- Proponen que para los desplazamientos se utilice la ruta más segura
- Solicitan, respecto a las zonas limítrofes, una concreción de los supuestos excepcionales para superar la distancia de 50 km. de distancia de la localidad y centro de referencia.

**CCOO:**

- Proponen que el Coordinador/a Regional sea un puesto nivel 25 de concurso general.
- Proponen que los Coordinadores/as Provinciales sean puestos nivel 22 en horario especial
- Proponen que las funcionarias gestantes a partir del quinto mes de embarazo dejen de realizar actividades itinerantes, pasando a realizar actividades propias de su profesión y supervisadas por el Coordinador/a Provincial.

**UGT:**

- Proponen la inclusión de articulado relativo a la protección al embarazo y la lactancia, así como la evaluación de riesgos psicosociales.
- Solicitan la inclusión con carácter excepcional de un segundo centro de cabecera.
- Proponen que para los desplazamientos se utilice la ruta más segura
- Solicitan la aplicación para este Personal, de la normativa que se utiliza para la itinerancia del Personal Docente.
- Solicitan suprimir las zonas y que las distancias sean como máximo de 50 km. de la localidad y centro de referencia
- Solicitan la revisión de las zonas de Guadalajara y de Toledo
- Solicitan definir y negociar los puestos del Coordinador/a Regional y de los Coordinadores/as Provinciales.
- Solicitan la revisión de los niveles y complementos de estos puestos.
- Creación de una Comisión de seguimiento del Acuerdo
- Solicitan que los centros educativos estén dotados con el material sanitario necesario para el desempeño de las funciones correspondientes.

**C) CONTINUACIÓN RATIOS SECRETARÍAS CENTROS EDUCATIVOS.**

Continuando con la negociación de las ratios para los centros educativos, los representantes de los trabajadores y trabajadoras realizan las siguientes aportaciones:

**CSIF:**

- Consideran las ratios propuestas muy elevadas.

**STAS:**

- Consideran las ratios propuestas muy elevadas
- Solicitan que todos los puestos tienen que tener como mínimo nivel 15, y en las zonas rurales nivel 17.
- Solicitan que en aquellos centros que sean necesarias tres o más personas, la Jefatura de Secretaría sea Jefe/a de Negociado nivel 18.

**CCOO:**

- Solicitan un recurso de Jefe/a de Secretaría en todos los Institutos de Educación Secundaria y todos los Auxiliares Administrativos tienen que ser nivel 15.



**UGT:**

- Solicitan que todos los puestos tienen que tener como mínimo nivel 15.
- Solicitan tener en cuenta las especiales características de los puestos adscritos en los centros denominados de difícil desempeño.

La Administración informa que analizará las aportaciones y propuestas planteadas por las organizaciones sindicales y convocará nuevamente a las mismas para acordar lo que corresponda.

POR LA ADMINISTRACION,    POR CC.OO.    POR U.G.T.,    POR CSIF,    POR STAS-CLM,

BORRADOR